

Comentarios al artículo:

“El fenómeno de las inundaciones: la riada del Guadalquivir en el pasado invierno 2009-2010” de Juan Saura Martínez y a los “Manifiestos por la unidad de cuenca”, publicados en la ROP nº 3.512, correspondiente a Julio-Agosto de 2010

Comments on the article: “The phenomenon of floods: the flooding of the River Guadalquivir in the Winter of 2009-2010” by Juan Saura Martínez and on the “Manifests for basin unity”, published in the ROP No. 3,512, issued in July-August 2010

Mariano Palancar Penella. Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Me da cierto reparo enviar tantos comentarios a la R.O.P. pero por otra parte pienso que puede servir de estímulo para que otros compañeros opinen. Discutir con rigor que diría José Torán, y opinar con independencia como recomienda Albert Boadella. Aunque esto último parece reservado a los jubilados.

1. Artículo de Juan Saura

Juan Saura es uno de los ingenieros más brillantes que he conocido en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Fue pronto Ingeniero Jefe de Explotación, un cargo al que siempre di mucha importancia y que en los últimos años parece que ha desaparecido de la Administración Hidráulica andaluza.

El artículo de Saura, como era de esperar, es interesante y bien documentado, habla de las inundaciones en general de la reciente Directiva Europea sobre inundaciones (año 2007) y de la riada del Guadalquivir durante el pasado invierno.

Quiero subrayar que la famosa Directiva Marco del Agua del año 2.000, admirable en muchos aspectos, tenía serias insuficiencias que he criticado hace años como no tratar de las “sequías” ni de las “inundaciones”.

Ha sido necesario más de siete años para la Directiva Europea sobre inundaciones.

Las ideas más interesantes del artículo de Saura se pueden resumir así:



Es necesario combinar las medidas estructurales (presas y encauzamientos) con medidas no estructurales como la gestión del SAIH (La Tecnología al servicio de la Explotación) y la coordinación con las Administraciones encargadas de la Ordenación del Territorio. Son las medidas clásicas y en relación con la última conviene recordar que la Ordenación del Territorio parece estar en baja desde hace años y la coordinación entre Administraciones siempre he sido muy difícil en nuestro país.

Saura nos explica que en cumplimiento de la Directiva Europea sobre inundaciones será preciso elaborar Mapas de Riesgo y Peligrosidad y Planes de Gestión de Riesgos y de modo realista recuerda que ya en el año 2004 al modificar de nuevo la Ley de Aguas se estableció la obligación de Informes de inundabilidad

para cualquier Plan Urbanístico, pero no se ha hecho prácticamente nada sobre la ocupación ancestral de zonas inundables.

Es evidente que no basta con legislar profusamente pues la gestión del agua requiere estabilidad jurídica, autoridad, experiencia y formación técnica, algo que se está perdiendo y así enlazo con el siguiente comentario.

2. Manifiestos por la unidad de cuenca

En Agosto, la R.O.P. publica un “Manifiesto de los regantes por la unidad de cuenca”, en el XII Congreso Nacional de Comunidades de Regantes de España, celebrado el pasado mes de mayo. Representa a centenares de miles de españoles.

Publica en la misma página otro Manifiesto por la unidad de cuenca, la racionalidad administrativa y la austeridad en la gestión del agua de Andalucía, suscrito por varias instituciones andaluzas, entre ellas nuestra Demarcación de Andalucía.

Son manifiestos justificados y valientes en los que los ciudadanos que saben del agua se quejan de la Administración hidráulica, especialmente de la andaluza, denunciando la fragmentación de las cuencas hidrográficas y la excesiva territorialización de la administración del agua.

Yo también, desde este modesto espacio, apoyo estos Manifiestos y pienso que en este tema nuestro Colegio no ha estado a la altura deseable. ◆